## QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 15 horas con 31 minutos del día viernes 29 de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del LIC. FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA, Presidente Municipal Interino de Matehuala, S.L.P., del LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo, más 13 trece integrantes del H. Cabildo Municipal; se dio inicio a la QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
- 3. APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.
- 4. ASUNTOS GENERALES.
- 5. CLAUSURA.
- 1.- Punto uno del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Raúl Ortega Rodríguez realiza el *PASE DE LISTA* respectivo, haciéndose constar que están presentes:

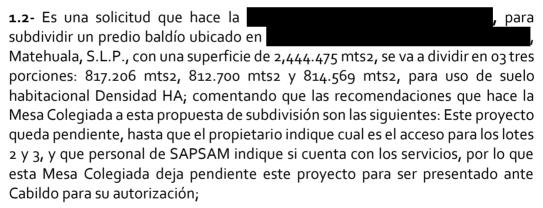
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, LIC. FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA; REGIDORA FRANCISCA DEL SAGRARIO ROJAS MENDOZA; SÍNDICO LIC. EDUARDO MARTÍNEZ JUÁREZ; SÍNDICO LIC. SELENE DANAÉ HERNÁNDEZ BOCANEGRA; REGIDOR JOSÉ DE JESÚS CASTILLO REYNA, REGIDORA MARIBEL CELAYA GUERRA; REGIDOR JORGE ARTURO SANDOVAL ZAPATA; REGIDORA MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ SALINAS; REGIDOR JUAN RAMÓN SÁNCHEZ VELÁZQUEZ; REGIDORA MARIANA PUENTE ACEVEDO; REGIDOR ALEJANDRO MARTÍNEZ LUNA; la REGIDORA ROSA VERÓNICA RIVERA TRISTÁN presentó justificante por escrito al cual se le

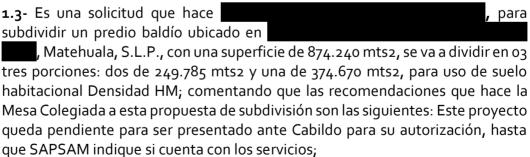
da lectura; REGIDOR JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ GARCÍA; REGIDOR GERARDO ROJAS DÍAZ; y REGIDORA FLOR EUGENIA TORRES GUERRA.

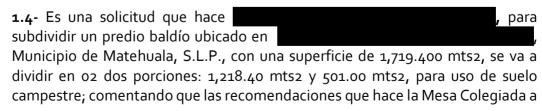
Haciendo constar la asistencia de 14 catorce integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que estando presentes la mayoría de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que el Presidente Municipal Interino Lic. Franco Alejandro Coronado Guerra procede con la instalación de la Quincuagésima Segunda Sesión ordinaria de Cabildo el día de hoy viernes 29 de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 15:31 horas.

- 2.- Punto dos del orden del día que señala APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, comenta el Lic. Raúl Ortega Rodríguez que con fundamento en el Art. 81 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, se les hizo llegar en tiempo y forma el borrador del acta para su revisión, si tuvieran alguna observación o si no para someterla a votación, después se imprima y pasarla para su firma; Al no haber comentarios se somete a consideración del Colegiado la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.
- 3.- Punto tres del orden del día correspondiente a la APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, el Lic. Raúl Ortega Rodríguez manifiesta que se encuentra presente el Ing. Edgar de la Rosa Gámez, Director de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa del uso de la voz, favor de expresarlo levantando su mano aprobándose por unanimidad de los miembros presentes; toma la palabra el Ing. Edgar y dando inicio con su presentación, del primer punto son los expedientes del 1.1 al 1.9, que son trámites de subdivisión, comentando que trae la Minuta de Trabajo derivada de la Mesa Colegiada, donde se dictaminaron todos y cada uno de los puntos que se van a tratar a continuación por lo que si le permiten dará inicio con su exposición, refiriendo que varios expedientes quedaron pendientes en razón de que en la reunión de la Mesa Colegiada no estuvo presente personal de SAPSAM:
- nedio baldío ubicado en calle , matehuala, S.L.P., con una superficie de 2,110.6185 mts2, se va a dividir en o8 ocho porciones: tres de 262.50 mts2, 268.8085 mts2, tres de 262.50 mts2 y 266.81 mts2, para uso de suelo habitacional Densidad HB; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión

son las siguientes: Este proyecto queda pendiente para su autorización ante Cabildo, hasta que personal de SAPSAM indique si cuenta con los servicios, aunque ya cuentan con un documento de factibilidad de agua, pero también por lo que hemos venido viendo de que es una zona que no está bien definida en cuanto al trazo de las calles o su certeza, en plano se pueden apreciar las manzanas de esa parte colindantes al predio del solicitante, pero como no estuvo presente personal de SAPSAM para que ellos nos pudieran dar su punto de vista, por ese motivo se queda pendiente, la Regidora María del Carmen Vázquez **Salinas** pregunta si quiere decir que las manzanas que se mencionan ahí sí tienen agua, el Ing. Gámez refiere que no, SAPSAM les dio un documento donde señala que es una zona factible, solo falta que nos indiquen por donde se les hará llegar, el **Regidor C. José de Jesús Castillo Reyna** menciona que aparte con qué certeza Obras Públicas, al rato pueden decir que un lote es una calle, la Regidora María del Carmen Vázquez Salinas pregunta si Obras Públicas cuenta con algún plano de urbanización de ese sector, el Inq. Edgar refiere que esta zona está considerada dentro del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Matehuala, dentro de la clasificación de una zona habitacional de densidad baja, pero como la persona que vendió fue en porciones grandes y esas porciones se pretenden subdividir pero como no hay un plano de lotificación como tal, ellos van abriendo las calles como van quedando;







esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su autorización;

- 1.5- Es una solicitud que hace para subdividir un predio baldío ubicado en porciones porciones: 1,250.45 mts2 y 1,250.46 mts2, para uso de suelo campestre; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su autorización;
- 1.6- Es una solicitud que hace para subdividir un predio baldío ubicado en Matehuala, S.L.P., con una superficie de 1,046.47 mts2, se va a dividir en 10 diez porciones: 155.56 mts2, 90.75 mts2, 92.81 mts2, 94.87 mts2, 96.93 mts2, 98.99 mts2, 101.05 mts2, 103.11 mts2, 105.17 mts2 y 107.23 mts2, para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto queda pendiente por esta Mesa Colegiada para su autorización ante Cabildo, hasta que Protección Civil realice verificación física del predio y atlas de riesgo;
- 1.7- Es una solicitud que hace predio baldío ubicado en Matehuala, S.L.P., con una superficie de 4,799.577 mts2, se va a dividir en o8 ocho porciones: 649.577 mts2, seis de 600.000 ms2 y una de 550.000 mts2, para uso de suelo campestre; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto queda pendiente para su autorización ante Cabildo, hasta revisar que el predio no se encuentre dentro de la mancha urbana;
- nedio baldío ubicado

  Matehuala, S.L.P., con una superficie de 5,767.673 mts2, se va a dividir en og nueve porciones: seis de 600.000 mts2, 800.000 mts2, 815.600 mts2 y 552.073 mts2, para uso de suelo campestre; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su autorización, el Lic. Raúl Ortega Rodríguez pregunta que si este expediente no tiene observación, el Ing. Edgar menciona que no, en razón de que son lotes campestres que no se requieren los servicios y están fuera de la mancha urbana, en su momento esa Licencia de uso de suelo se revocó precisamente por los servicios, y por tal no se señala como Fraccionamiento sino como un lugar denominado

1.9- Es una solicitud que hace , para subdividir un predio baldío ubicado en ,

Matehuala, S.L.P., con una superficie de 10,285.920 mts2, se va a dividir en o7 siete porciones más una Privada: 3,788.40 mts2, 864.57 mts2, 547.29 mts2, tres de 200.00 mts2, 715.78 mts2 y 3,769.88 mts2 como privada; para uso de suelo habitacional densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su autorización;

Concluyendo así los puntos a presentar.

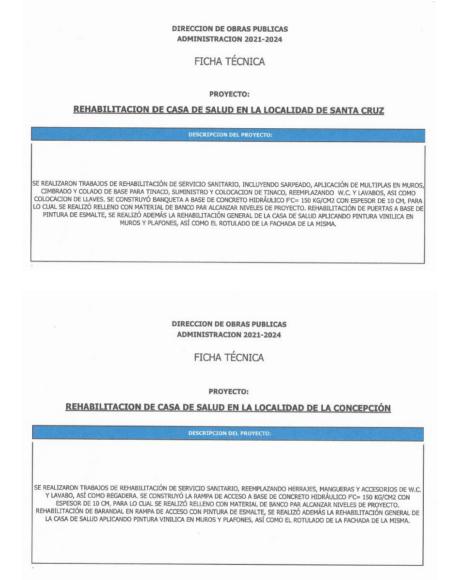
No habiendo más dudas ni comentarios, el Lic. Raúl Ortega Rodríguez refiere que se someten a su consideración las propuestas de subdivisión que presenta en este punto la Dirección de Obras Publicas los expedientes del 1.1 al 1.9, proponiéndose por la Dirección quede pendiente por lo que ya se acordó en la Mesa Colegiada, los expedientes 1.1, 1.2, 1.3, 1.6 y 1.7, presentándose para su aprobación los Expedientes 1.4, 1.5, 1.8 y 1.9; quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.

Concluyendo así el punto número tres del orden del día.

4.- Punto cuatro del orden del día correspondiente a los ASUNTOS GENERALES, como asunto general número uno interviene la Regidora Francisca del Sagrario Rojas Mendoza para decir que su tema es en relación a Salud, nada más como darle una pequeña información de lo que se ha estado trabajando de parte del Departamento de Obras Públicas, a lo cual dará lectura:

"Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento. Presente. Sean las primeras líneas portadoras de un cordial saludo me sirvo de este medio para hacerles llegar el informe que gracias a la suma de esfuerzos Gobierno Municipal de Matehuala y la Secretaría de Salud fue posible entregar a las y los habitantes de la Comunidad de Santa Cruz y Comunidad de la Concepción fue posible otorgarles un espacio digno y adecuado para la salud. Cabe mencionar que están programadas cuatro casas de salud en las Comunidades de: lo anterior con el objetivo de brindar a los habitantes de las comunidades en mención servicios adicionales sin costo alguno por lo cual se seguirá trabajando debido a la importancia de generar condiciones de accesibilidad a la salud. (Anexo fichas técnicas). Sin más por el momento agradeciéndole de antemano su valioso apoyo."

Al finalizar la lectura, refiere que se anexa la ficha técnica que fue otorgada en su momento por la Directora de Obras Públicas, y que también ya lo hizo público el día que se hizo la inauguración de la Casa de Salud, por lo que se da lectura:



En otro punto, la Regidora Francisca del Sagrario Rojas Mendoza dará lectura:

"Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento. Presente. A manera de informar, agradecer la apertura de nuestro Presidente Municipal Lic. Franco Alejandro Coronado Guerra, en el tema de salud, esta semana se realizó la siguiente gestión y para fines de que quede asentado en la siguiente acta de cabildo, se gestionó el apoyo económico para las siete auxiliares de las casas de salud de diferentes comunidades, mismas que se están y siguen rehabilitando por parte del departamento de obras públicas, y para fines de transparencia. Dicho apoyo se

estará dando por parte de oficialía mayor. Las funciones que desempeñan dichos auxiliares son las siguientes: 1. Atención y seguimiento a la persona enferma tratada. 2. Supervisión de grupos de riesgo con hipertensión y diabetes. 3. Visitas domiciliarias. 4. Curación de heridas. 5. Referencias de personas tosedoras, hipertensas, probable diabetes y citologías vaginales, entre otras. 6. Entrega de medicamentos del cuadro básico. 7 Control a usuarias de planificación familiar. 8 Entrega y aplicación de métodos anticonceptivos. 9 Control de embarazadas y referencia a segundo nivel si así lo amerita. 10. Control a puérperas y referencia a segundo nivel si así lo amerita. 11. Atención, peso y talla al menor de 5 años de edad. 12. Pláticas y capacitaciones a los diferentes grupos de riesgo. 13. Elaboración de censos para identificar los diferentes grupos de riesgo. 14. Elaboración y envío a la jurisdicción de un informe mensual de las actividades realizadas. 15. Distribución de insumos, como material de curación. Sin más por el momento, quedo a sus órdenes."

Al finalizar comenta que esta es una acción de parte del Ayuntamiento de Matehuala, encabezado en este momento por nuestro Presidente el Lic. Franco a quien le agradezco esta apertura, ya que estas auxiliares tienen una labor muy altruista que afortunadamente en esta ocasión fueron escuchadas para ser apoyadas con una remuneración económica, para que quede asentado en el acta de Cabildo.

Como asunto general número dos toma la palabra la Regidora Mariana Puente Acevedo para referir que quiere hacer mención que hará llegar al Departamento de Obras Públicas, un oficio donde estoy solicitando el expediente completo de la construcción del nuevo panteón municipal, ubicado en la Carbonera, nada más para ver cómo nos encontramos con eso en cuanto a permisos, etc., ahorita se los voy a pasar para que lo lean, pero no lo dejaré como tal pues no hay un Director nombrado, ya nada más que quede asentado en el acta; acto seguido le da lectura:

"Por medio del presente escrito y de la manera más atenta, en mi calidad de regidora constitucional de H. Ayuntamiento de Matehuala, y de la comisión de transparencia y servicios, así como dentro de mis obligaciones y facultades establecidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, en su artículo 74 fracciones II y IV, consistente en desempeñar las comisiones encomendadas y vigilar los ramos de la administración municipal que correspondan, para lo cual se contara con la información suficiente y expedita de las dependencias municipales.

Artículo 74:

II.- Desempeñar las comisiones que les encomiende el cabildo, informando a más tardar cada dos meses en sesión ordinaria, del trabajo realizado y de los resultados obtenidos;

IV.- Vigilar los ramos de la administración municipal que les correspondan, para lo cual contarán con la información suficiente y expedita de las dependencias municipales, informando periódicamente de ello al Cabildo;

En relación con el tema de la construcción del nuevo panteón municipal ubicado en Carbonera de este Municipio de Matehuala, S.L.P., le solicito el expediente completo de dicha obra, lo anterior para cumplir con las encomendaciones y vigilancia de los ramos de la administración municipal.

De igual forma el Reglamento Interno dispone en su artículo 88; Además de las obligaciones y facultades que les señala la Ley Orgánica los Regidores tendrán las siquientes:

- I.- Atender con diligencia todo trámite y gestión relacionado con las comisiones de las que formen parte, asistiendo puntualmente a las Sesiones de la misma;
- V.- Solicitar al Presidente o a los titulares de los órganos de gobierno Municipal, la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones de vigilancia; No habiendo otro asunto por el momento, le reitero mi solidaridad y respeto."

Como asunto general número tres toma la palabra el Lic. Raúl Ortega Rodríguez comenta que en la reunión extraordinaria del Presupuesto de Egresos para el año dos mil veinticuatro, el Oficial Mayor les hizo entrega en físico de los tabuladores, solo que faltó actualizar el Organigrama, entonces nada más quiero hacer mención de ello de que se autorice porque debe de ir incluido en el Acta respectiva, pues así lo señala la Ley, solo comentar que se le harán los ajustes necesarios, si están de acuerdo en que se agregue ya con los cambios necesarios, favor de manifestarlo levantando su mano APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.

5.- Punto cinco y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta Quincuagésima Tercera ordinaria de Cabildo, el Lic. Franco Alejandro Coronado Guerra, Presidente Municipal Interino, hace uso de la voz para decir que siendo las 16 horas con 04 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la mayoría de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-